

## EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### INFORME FINAL

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación del Título</b>  | <b>GRADUADO O GRADUADA EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA</b> |
| <b>Universidad (es)</b>   | Universidad Europea de Canarias                              |
| <b>Menciones /Especialidades</b>  | No incluye especialidades                                    |
| <b>Centros</b>  | Escuela de Arquitectura                                      |
| <b>Modalidad (es) en la que se imparte el Título en el centro<br/>En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del Título</b> | Presencial   |

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IF).

Documento elaborado a partir de:

1. Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales.
2. Documento Marco del Programa "ACREDITA" de la ANECA (versión 6 - 08/01/2019).
3. Informes Finales de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la ANECA.
4. Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).



## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

##### Estándar:

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.*

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La implantación del plan de estudios del Grado en Fundamentos de Arquitectura (GFA) se corresponde, en general, con lo especificado en la Memoria Verificada (MV). Los criterios de admisión son adecuados y el perfil de egreso es relevante, estando actualizado.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

##### Estándar:

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La titulación dispone de una página web que proporciona información relacionada con las características del título y su implantación, incluyendo las principales normativas, guías docentes de las asignaturas, etc. En la página web existe un apartado denominado resultados, que proporciona información muy escasa, ya que solo ofrece los resultados de una encuesta del curso 2017/2018 (sin indicar a qué grupo de interés corresponde). Por ello, se debe actualizar la información disponible relacionada con los indicadores de rendimiento y ampliar la información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés, proporcionando datos actualizados y especificando los índices de respuesta en cada caso.

Por otro lado, en la web se publica la relación del Profesorado Docente e Investigador (PDI) de la titulación y una breve reseña de su CV, pero es demasiado resumida y no incluye méritos académicos (categoría académica, participación en proyectos de investigación, publicaciones, etc.). Por ello, sería necesario publicar sus CV más detallados.

Asimismo, en las Guías Docentes publicadas en la web del título está la relación del claustro completo que imparte la docencia en la titulación, pero no se indica el profesorado de cada asignatura en particular. Estos aspectos deben subsanarse.



### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**Estándar:**

*La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La Universidad Europea de Canarias (UEC) cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) que fue certificado su diseño en abril del 2013 por ANECA dentro del Programa AUDIT, pero la última modificación del manual de calidad y de los procedimientos es del curso 2015. Por ello, es recomendable proceder a su revisión, enfatizando en su implementación y llevando a cabo acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos.

Aunque el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, se debe realizar un estudio desarrollando acciones de mejoras más concretas a partir de la información que proporciona, incluyendo un plan de mejoras con las acciones que se derivan de los indicadores y de los resultados de las encuestas de satisfacción, en el que se debe incluir el objetivo a conseguir, las acciones que se van a desarrollar, los responsables, temporización e indicadores de su consecución.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estándar:**

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El personal académico es suficiente y adecuado para impartir la docencia del título, aunque sería recomendable incrementar el número de profesores doctores, ya que en la actualidad está en torno al 50%.

El profesorado de la titulación actualiza sus conocimientos realizando actividades de formación en pedagogía, en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Desde la Escuela de Arquitectura se impulsa la carrera académica del profesorado.



## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **Estándar:**

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El personal de apoyo es suficiente para el número de estudiantes de la titulación. Los servicios de apoyo son adecuados y cumplen su misión.

La valoración de la satisfacción del estudiantado con los espacios presenciales (aulas, laboratorios y otros espacios) es baja (2,30 de media). Igualmente, la satisfacción con los recursos materiales es baja (en torno a 2,50). Esto fue confirmado en las audiencias realizadas en la visita del panel.

El estudiantado dispone de acceso a la Biblioteca CRAI de la Universidad Europea de Madrid a través de la búsqueda online, pero en la encuesta de evaluación de los fondos bibliográficos y de consulta de la Biblioteca en relación con las necesidades del programa formativo, se obtiene una valoración muy baja en varios cursos evaluados (1,45, 1,64 y 3,18). En este sentido, es necesario analizar las causas de este bajo nivel de satisfacción e incrementar los recursos y fondos bibliográficos ubicados físicamente en el propio Campus de la Universidad Europea de Canarias.

En los laboratorios se utilizan principalmente equipos digitales, lo que es adecuado, pero se deben mejorar los recursos para el trabajo con materiales físicos que permitan realizar maquetas, prototipos elementales y ensayos experimentales con objetivo docente.

El Programa Formativo incluye prácticas externas (PPEE), que son muy bien valoradas por el estudiantado, pero se ha evidenciado que existen margen de mejora en la información previa sobre prácticas facilitada por la Universidad y la facilidad para compatibilizar las PPEE con los estudios. Por tanto, es recomendable revisar ambos aspectos.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

### **Estándar:**



*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Las actividades formativas son adecuadas a las características del título y los contenidos de las asignaturas se corresponden con los indicados en la MV.

En relación con el sistema de evaluación, en muchas asignaturas la calificación depende en un elevado porcentaje (entre el 70% y el 90%) de los ejercicios prácticos realizados individualmente o en grupo, y tan solo entre un 10% y un 30% de los exámenes de teoría. Este desequilibrio en la evaluación de ambas actividades puede conducir a un excesivo practicismo a costa del desarrollo del conocimiento teórico y conceptual que permitirá al estudiante seguir incorporando nuevos conocimientos en su vida académica y profesional. Por tanto, sería recomendable analizar la adecuación de esos sistemas de evaluación y tomar las acciones de mejora que se estimen oportunas para garantizar la capacitación del estudiantado en su desarrollo profesional y académico futuro.

Los ejercicios y exámenes de las asignaturas de referencia muestran que el estudiantado adquiere los resultados de aprendizaje esperados y que se corresponden con el nivel MECES 2.

### **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

#### **Estándar:**

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Las tasas de graduación y eficiencia superan los objetivos establecidos en la MV. No obstante, la tasa de abandono, en algunos cursos, supera la prevista en la MV, aunque en su conjunto se alcanza el objetivo previsto. Se deberían fomentar las acciones para mantener baja la tasa de abandono, principalmente estimulando el aprendizaje del estudiante.

La satisfacción de todos los colectivos es, en general, adecuada, presentado un perfil creciente en el último curso.





## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la ACCUEE emite un Informe Final de Renovación de la Acreditación en términos **FAVORABLES**.

***SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:***

En lo que respecta al **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

1. Incrementar los recursos y fondos bibliográficos ubicados físicamente en el propio Campus de la Universidad Europea de Canarias.

***SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:***

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1. Actualizar y publicar en la web la información disponible relacionada con los indicadores de rendimiento. Especificar los índices de respuesta.
2. Publicar en la web los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés con la titulación. Especificar los índices de respuesta.
3. Publicar en la página web del título el CV del profesorado que imparte docencia y mantenerlo actualizado.

En lo que respecta al **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

4. Actualizar y revisar los procedimientos y el Manual de Calidad con relación a la implementación del SGIC.
5. Realizar un estudio más crítico de la información que proporciona el SGIC y elaborar un plan de mejoras con las acciones que se derivan de los indicadores y de los resultados de las encuestas de satisfacción, en el que se debe incluir el objetivo a conseguir, las acciones que se van a desarrollar, los responsables, temporización e indicadores de su consecución.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

6. Incrementar el número de profesorado doctor.

En lo que respecta al **criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**



7. Analizar las causas del bajo nivel de satisfacción del estudiantado con los recursos bibliográficos.
8. Mejorar los recursos de los laboratorios para el trabajo con materiales físicos que permitan realizar maquetas, prototipos elementales y ensayos experimentales con objetivo docente.
9. Analizar las causas del bajo nivel de satisfacción del estudiantado con la información previa relacionada con las prácticas externas y con la facilidad para compatibilizarlas con los estudios, implantando las acciones correctoras que se estimen oportunas.

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

10. Analizar la adecuación de los sistemas de evaluación de las asignaturas, en lo referente al peso en la calificación final de las pruebas teóricas y prácticas, tomando las acciones de mejora que se estimen oportunas para garantizar la capacitación del estudiantado en su desarrollo profesional y académico futuro.

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN**

11. Fomentar las acciones para reducir la tasa de abandono, estimulando el aprendizaje del estudiante.

La Universidad presenta acciones para los aspectos que serán objeto de especial atención y para las recomendaciones, estableciendo recursos necesarios, fecha de implantación, fecha de medición, resultados esperados, responsables de implantación, acciones-responsable, evidencias y fecha estimada.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta los aspectos de especial atención, así como las recomendaciones de mejora indicadas, se realizará aplicando el protocolo de la ACCUEE establecido para tal efecto.

Presidente de la Comisión de Acreditación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 07/05/2021 - 12:58:10

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sSBmqg475IbDIpR1-efgEsBwZd0rzqEh



El presente documento ha sido descargado el 07/05/2021 - 13:02:52